MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.100-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESM FAC

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

28/05/2021

	LOTE No. 1	
	ANDREC SURGICAL SA	
1.1.2 EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: El proponente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado del lote al cual presente oferta, y donde conste que ha realizado contratos de mantenimiento a equipos biomédicos según el Lote al que presenten oferta, así: ● Lote 1: Equipos marca Oculus Keratograph Lote 2: Equipos de audiología (Audiómetros, impedanciómetros y/o otoemisiones Acústicas) Lote 3: Pruebas de esfuerzo marca Welch Allyn. Lote 4: Equipos marca Karl Storz Lote 5: Fibrogastroscopio marca Fujinon Lote 6: Ecógrafo marca Toshiba Lote 7: Ecógrafo marca Siui; y conforme lo descrito en Estudio Previo numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Documentación subsanada
1.1.2.2 EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten experiencia en el objeto del proceso. Estos terceros contratantes pueden ser entidades públicas o personas de derecho privado de cualquier país. y deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Dicha documentación debe incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente contratación, el valor del contrato, Tiempo de prestación del servicio, indicado fecha de inicio y de terminación, Calidad del cumplimiento (excelente, buena, regular, deficiente), fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante	NO APLICA	NO APLICA
1.1.2.3 EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO APLICA	NO APLICA
1.2 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y / O TÉCNICOS, lo cual debe ser revisado por el comité técnico.	CUMPLE	Documentación subsanada
1.2.2 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente'	CUMPLE	Documentación subsanada
1.2.3 DOCUMENTACION TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR PARA TODOS LOS LOTES: •Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. • El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines de acuerdo a la (Circular externa - INVIMA). • De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 1: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Oculus.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 3: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Welch Allyn.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.6 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 4: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Karl Storz	NO APLICA	NO APLICA
1.2.7 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 5: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Fujinon	NO APLICA	NO APLICA
1.2.8 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 6: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Toshiba	NO APLICA	NO APLICA
1.2.9 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 7: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Siui	NO APLICA	NO APLICA

CONCEPTO 1: El proponente **ANDREC SURGICAL S.A**, CUMPLE técnicamente

Jaison Altamar.

Comité Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.100-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESM FAC

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

28/05/2021

	LOTE No. 2	
	MEDIHUMANA COLOMBIA SA	
1.1.2 EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: El proponente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado del lote al cual presente oferta, y donde conste que ha realizado contratos de mantenimiento a equipos biomédicos según el Lote al que presenten oferta, así: ● Lote 1: Equipos marca Oculus Keratograph Lote 2: Equipos de audiología (Audiómetros, impedanciómetros y/o otoemisiones Acústicas) Lote 3: Pruebas de esfuerzo marca Welch Allyn. Lote 4: Equipos marca Karl Storz Lote 5: Fibrogastroscopio marca Fujinon Lote 6: Ecógrafo marca Toshiba Lote 7: Ecógrafo marca Siui; y conforme lo descrito en Estudio Previo numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.1.2.2 EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten experiencia en el objeto del proceso. Estos terceros contratantes pueden ser entidades públicas o personas de derecho privado de cualquier país. y deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Dicha documentación debe incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente contratación, el valor del contrato, Tiempo de prestación del servicio, indicado fecha de inicio y de terminación, Calidad del cumplimiento (excelente, buena, regular, deficiente), fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante	NO APLICA	NO APLICA
1.1.2.3 EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO APLICA	NO APLICA
1.2 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y / O TÉCNICOS, lo cual debe ser revisado por el comité técnico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.2 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACION DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente'	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.3 DOCUMENTACION TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR PARA TODOS LOS LOTES: •Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. • El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines de acuerdo a la (Circular externa - INVIMA). • De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 1: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Oculus.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 3: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Welch Allyn.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.6 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 4: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Karl Storz	NO APLICA	NO APLICA
1.2.7 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 5: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Fujinon	NO APLICA	NO APLICA
1.2.8 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 6: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Toshiba	NO APLICA	NO APLICA
1.2.9 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 7: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Siui	NO APLICA	NO APLICA

CONCEPTO 1: El proponente **MEDIHUMANA COLOMBIA S.A,** CUMPLE técnicamente

Jhon Altamar.

Comité Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.100-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESM FAC

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

28/05/2021

	LOTE No. 3	
	TECNICA ELECTROMEDICA SA	
1.1.2 EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: El proponente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado del lote al cual presente oferta, y donde conste que ha realizado contratos de mantenimiento a equipos biomédicos según el Lote al que presenten oferta, así: ● Lote 1: Equipos marca Oculus Keratograph Lote 2: Equipos de audiología (Audiómetros, impedanciómetros y/o otoemisiones Acústicas) Lote 3: Pruebas de esfuerzo marca Welch Allyn. Lote 4: Equipos marca Karl Storz Lote 5: Fibrogastroscopio marca Fujinon Lote 6: Ecógrafo marca Toshiba Lote 7: Ecógrafo marca Siui; y conforme lo descrito en Estudio Previo numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.1.2.2 EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten experiencia en el objeto del proceso. Estos terceros contratantes pueden ser entidades públicas o personas de derecho privado de cualquier país. y deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Dicha documentación debe incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente contratación, el valor del contrato, Tiempo de prestación del servicio, indicado fecha de inicio y de terminación, Calidad del cumplimiento (excelente, buena, regular, deficiente), fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante	NO APLICA	NO APLICA
1.1.2.3 EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO APLICA	NO APLICA
1.2 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y / O TÉCNICOS, lo cual debe ser revisado por el comité técnico.	CUMPLE	Documentación subsanada
1.2.2 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACION DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente'	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.3 DOCUMENTACION TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR PARA TODOS LOS LOTES: •Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. • El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines de acuerdo a la (Circular externa - INVIMA). • De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 1: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Oculus.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 3: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Welch Allyn.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.6 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 4: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Karl Storz	NO APLICA	NO APLICA
1.2.7 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 5: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Fujinon	NO APLICA	NO APLICA
1.2.8 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 6: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Toshiba	NO APLICA	NO APLICA
1.2.9 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 7: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Siui	NO APLICA	NO APLICA

CONCEPTO 1: El proponente **TECNICA ELECTROMEDICA S.A**, CUMPLE técnicamente

Jhon Altamar

Comité Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.100-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESM FAC

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

28/05/2021

	LOTE No. 4	
	BIOTRONITECH COLOMBIA SAS	
1.1.2 EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: El proponente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado del lote al cual presente oferta, y donde conste que ha realizado contratos de mantenimiento a equipos biomédicos según el Lote al que presenten oferta, así: ● Lote 1: Equipos marca Oculus Keratograph Lote 2: Equipos de audiología (Audiómetros, impedanciómetros y/o otoemisiones Acústicas) Lote 3: Pruebas de esfuerzo marca Welch Allyn. Lote 4: Equipos marca Karl Storz Lote 5: Fibrogastroscopio marca Fujinon Lote 6: Ecógrafo marca Toshiba Lote 7: Ecógrafo marca Siui; y conforme lo descrito en Estudio Previo numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.1.2.2 EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten experiencia en el objeto del proceso. Estos terceros contratantes pueden ser entidades públicas o personas de derecho privado de cualquier país. y deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Dicha documentación debe incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente contratación, el valor del contrato, Tiempo de prestación del servicio, indicado fecha de inicio y de terminación, Calidad del cumplimiento (excelente, buena, regular, deficiente), fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante	NO APLICA	NO APLICA
1.1.2.3 EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO APLICA	NO APLICA
1.2 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y / O TÉCNICOS, lo cual debe ser revisado por el comité técnico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.2 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACION DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente'	CUMPLE	Documentación subsanada
1.2.3 DOCUMENTACION TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR PARA TODOS LOS LOTES: •Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. • El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines de acuerdo a la (Circular externa - INVIMA). • De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 1: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Oculus.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 3: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Welch Allyn.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.6 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 4: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Karl Storz	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.7 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 5: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Fujinon	NO APLICA	NO APLICA
1.2.8 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 6: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Toshiba	NO APLICA	NO APLICA
1.2.9 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 7: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Siui	NO APLICA	NO APLICA

CONCEPTO 1: El proponente **BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S**, CUMPLE técnicamente

Jhon Alfamar.

Comité Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.100-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESM FAC

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

28/05/2021

	LOTE No. 5	
	JOMEDICAL	
1.1.2 EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: El proponente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado del lote al cual presente oferta, y donde conste que ha realizado contratos de mantenimiento a equipos biomédicos según el Lote al que presenten oferta, así: ● Lote 1: Equipos marca Oculus Keratograph Lote 2: Equipos de audiología (Audiómetros, impedanciómetros y/o otoemisiones Acústicas) Lote 3: Pruebas de esfuerzo marca Welch Allyn. Lote 4: Equipos marca Karl Storz Lote 5: Fibrogastroscopio marca Fujinon Lote 6: Ecógrafo marca Toshiba Lote 7: Ecógrafo marca Siui; y conforme lo descrito en Estudio Previo numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.1.2.2 EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten experiencia en el objeto del proceso. Estos terceros contratantes pueden ser entidades públicas o personas de derecho privado de cualquier país. y deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Dicha documentación debe incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente contratación, el valor del contrato, Tiempo de prestación del servicio, indicado fecha de inicio y de terminación, Calidad del cumplimiento (excelente, buena, regular, deficiente), fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante	NO APLICA	NO APLICA
1.1.2.3 EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO APLICA	NO APLICA
1.2 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y / O TÉCNICOS, lo cual debe ser revisado por el comité técnico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.2 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACION DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente'	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.3 DOCUMENTACION TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR PARA TODOS LOS LOTES: •Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. • El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines de acuerdo a la (Circular externa - INVIMA). • De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 1: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Oculus.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 3: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Welch Allyn.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.6 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 4: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Karl Storz	NO APLICA	NO APLICA
1.2.7 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 5: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Fujinon	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.8 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 6: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Toshiba	NO APLICA	NO APLICA
1.2.9 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 7: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Siui	NO APLICA	NO APLICA

CONCEPTO 1: El proponente **JOMEDICAL**, CUMPLE técnicamente

Jhon Altamar

Comité Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.100-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESM FAC

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

28/05/2021

	LOTE No. 6	
	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	
1.1.2 EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: El proponente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado del lote al cual presente oferta, y donde conste que ha realizado contratos de mantenimiento a equipos biomédicos según el Lote al que presenten oferta, así: ● Lote 1: Equipos marca Oculus Keratograph Lote 2: Equipos de audiología (Audiómetros, impedanciómetros y/o otoemisiones Acústicas) Lote 3: Pruebas de esfuerzo marca Welch Allyn. Lote 4: Equipos marca Karl Storz Lote 5: Fibrogastroscopio marca Fujinon Lote 6: Ecógrafo marca Toshiba Lote 7: Ecógrafo marca Siui; y conforme lo descrito en Estudio Previo numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Documentación subsanada
1.1.2.2 EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten experiencia en el objeto del proceso. Estos terceros contratantes pueden ser entidades públicas o personas de derecho privado de cualquier país. y deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Dicha documentación debe incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente contratación, el valor del contrato, Tiempo de prestación del servicio, indicado fecha de inicio y de terminación, Calidad del cumplimiento (excelente, buena, regular, deficiente), fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante	NO APLICA	NO APLICA
1.1.2.3 EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO APLICA	NO APLICA
1.2 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y / O TÉCNICOS, lo cual debe ser revisado por el comité técnico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.2 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACION DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente'	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.3 DOCUMENTACION TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR PARA TODOS LOS LOTES: •Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. • El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines de acuerdo a la (Circular externa - INVIMA). • De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 1: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Oculus.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 3: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Welch Allyn.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.6 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 4: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Karl Storz	NO APLICA	NO APLICA
1.2.7 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 5: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Fujinon	NO APLICA	NO APLICA
1.2.8 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 6: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Toshiba	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.9 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 7: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Siui	NO APLICA	NO APLICA

CONCEPTO 1: El proponente **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A**, CUMPLE técnicamente

Jason Altamar.
Comité Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.100-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESM FAC

EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

28/05/2021

	LOTE No. 7	
	QUIRURGIL	
1.1.2 EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL: El proponente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado del lote al cual presente oferta, y donde conste que ha realizado contratos de mantenimiento a equipos biomédicos según el Lote al que presenten oferta, así: ● Lote 1: Equipos marca Oculus Keratograph Lote 2: Equipos de audiología (Audiómetros, impedanciómetros y/o otoemisiones Acústicas) Lote 3: Pruebas de esfuerzo marca Welch Allyn. Lote 4: Equipos marca Karl Storz Lote 5: Fibrogastroscopio marca Fujinon Lote 6: Ecógrafo marca Toshiba Lote 7: Ecógrafo marca Siui; y conforme lo descrito en Estudio Previo numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.1.2.2 EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificados expedidos por terceros o copia de contratos que acrediten experiencia en el objeto del proceso. Estos terceros contratantes pueden ser entidades públicas o personas de derecho privado de cualquier país. y deberá diligenciar el formulario ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Dicha documentación debe incluir como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante, Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente contratación, el valor del contrato, Tiempo de prestación del servicio, indicado fecha de inicio y de terminación, Calidad del cumplimiento (excelente, buena, regular, deficiente), fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante	NO APLICA	NO APLICA
1.1.2.3 EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO APLICA	NO APLICA
1.2 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y / O TÉCNICOS, lo cual debe ser revisado por el comité técnico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.2 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACION DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente'	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.3 DOCUMENTACION TECNICA QUE EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR PARA TODOS LOS LOTES: •Los proponentes deberán presentar por escrito el listado del personal que prestará el servicio técnico con los datos de los títulos obtenidos y adjuntar las respectivas copias de los certificados y capacitaciones, así mismo nombre de la institución que los certifica, con el fin de verificar la idoneidad del personal que prestará el servicio de mantenimiento, en cuanto a capacitación y experiencia. • El personal que realice el servicio de mantenimiento deberá estar Titulado en Ingeniería biomédica y/o Técnico Profesional en Electromédicina y/o afines de acuerdo a la (Circular externa - INVIMA). • De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 39 del Decreto 4725 del 2005, el proponente deberá adjuntar el documento expedido por el INVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico.	CUMPLE	Documentación Digital Anexa
1.2.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 1: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Oculus.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 3: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Welch Allyn.	NO APLICA	NO APLICA
1.2.6 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 4: • El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Karl Storz	NO APLICA	NO APLICA
1.2.7 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 5: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Fujinon	NO APLICA	NO APLICA
1.2.8 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 6: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Toshiba	NO APLICA	NO APLICA
1.2.9 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR PARA EL LOTE No. 7: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación de distribución y servicio técnico vigente para Colombia por parte de fábrica para equipos de marca: Siui	CUMPLE	Documentación Digital Anexa

CONCEPTO 1: El proponente **QUIRURGIL**, CUMPLE técnicamente

Jhon Altamar.
Comité Técnico Evaluador